



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDM02-F02

02, septiembre, 2024

Señor:
Sra. Carmen Onelis Sánchez
Iglesia Adventista (Bohechio)
Su Despacho-

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDM02-F02

02, septiembre, 2024

Señor:
Ing. Samuel Pinales
Intendente Bomberos de (Bohechio)
Su Despacho-

Excmo. Sr. Pinales
03/09/2024

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDM02-F02

02, septiembre, 2024

Señor:
Ing. Flavio Antonio Sánchez.
Director, Arroyo Cano (D.M)
Su Despacho-

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio



04/9/24



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDM02-F02

02, septiembre, 2024

Señor:
Leonardo Castillo Jiménez
Junta de Vecinos el Manguito
Su Despacho-

Realizado
5/09/24

Distinguido:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechío está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechío, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechío





REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDM/2024-F02

02, septiembre, 2024

Señor:
Lic. Fanny Sepúlveda
Secretaria JCE (Bohechio)
Su Despacho-

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio



D/O Fanny S.B.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDM02-F02

02, septiembre, 2024

Señor:
Sra. Tracy Mella
Comedores Económico (Bohechio)
Su Despacho-

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio



02/09/24

Tracy Francisca Mella Siero.



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDM02-F02

02, septiembre, 2024

Señor:
Lic. Leuandris E. Torres Beltre.
Inaipi (Bohechio)
Su Despacho-

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio



02/09/24.
Leuandris Eddy
Torres B.



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDM02-F02

02, septiembre, 2024

Señor:

Lic. Josefina Medrano
COMPASSION,
Su Despacho-

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDM02-F02

02, septiembre, 2024

Señor:

Sr. Manuel Emilio Sena Rivas.
Subdirector Universidad ISA (Bohechio)
Su Despacho-

Distinguido director:

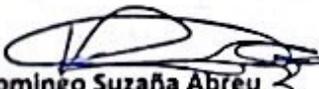
Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio



Antoniady Victoriano
01/09/24



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDM02-F02

02, septiembre, 2024

Señor:
Dra. Leticia Castillo
Director, Hospital Municipal de Bohechio.
Su Despacho-

Distinguido director:

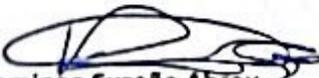
Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio



Recibido
Claudia Brioso
4-09-2024





REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDNRS-012

Irma C. Adames V.

02, septiembre, 2024

Señor:

Lic. Irma Adames
Programa 14/24 (Bohechio)
Su Despacho-

Distinguido director:

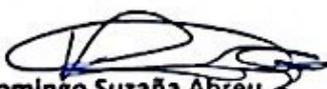
Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

04/09/2024

CDM02-F02

02, septiembre, 2024

Abraham Adames

Señor:
Sr. Abraham Adames
Gestión Presidencial (Bohechio)
Su Despacho-

Distinguido director:

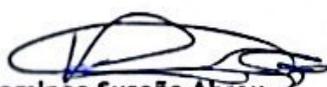
Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CD/MS-032

02, septiembre, 2024

Señor:
Ing. Miguel Cuello García
Encargado sub- zona Agricultura (Bohechio)
Su Despacho-

Distinguido director:

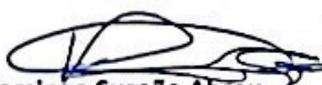
Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio



Recibido
04/07/24




REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDM/012-F/12

02, septiembre, 2024

Señor:

Sra. Francisca Santana Veloz.
Junta de Vecinos el Tocón (Bohechio)
Su Despacho-

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CD/002-002

02, septiembre, 2024

Señor:
Sr. Odalis De León
Centro Tecnológico CTC (Bohechio)
Su Despacho-

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio



02/09/24

Proct. Marie D León



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDM02-F02

02, septiembre, 2024

Señor:
Sr. Luis Rafael Castillo
Programa Supérate (Bohechio)
Su Despacho-

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Luis R. Castillo

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio



Agostina Perdomo
Resibida
Secretaria
4/9/2024



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CD/AB/2024

02, septiembre, 2024

Señor:

Sr. Joaquín De La Cruz Reyes.
Director, Yaque (D.M)
Su Despacho-

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CDN002-F02

02. septiembre, 2024

Señor:
Sr. Carlos Sánchez
Regidor de Arroyo Cano, D.M.
Su Despacho-

Distinguido director:

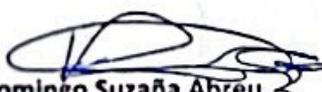
Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio




02/09/2024



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

C/00005-1011

02, septiembre, 2024

Señor: *Juan Angomas Castillo*

Sr. Juan Angomas
Club de Deportes. (Bohechio)
Su Despacho-

02/09/24

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio





REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CD/MS-133

02. septiembre, 2024

Señor:
Lic. Kilvio Batista
Edesur (Bohechio)
Su Despacho-

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio



Kilvio B



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002992

CIDADES-F02

02, septiembre, 2024

Señor:

Lic. Martiri Lagares.
Esc. Prof. Eduardo Beltre Luciano
Su Despacho-

Martiri Lagares
04/09/2024.

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,


Domingo Suzaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio





[Firma manuscrita]
4/02/24

REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BOHECHIO
"Trabajo, eficiencia y transparencia"
RNC 430-002902

C/00002-1002

02, septiembre, 2024

Señor:
Ing. Rafael A. Susaña
Club De Leones (Bohechio)
Su Despacho-

Distinguido director:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Bohechio está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Bohechio, el día **Viernes 06 de septiembre a las 10:00 a.m.**

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente,

[Firma manuscrita]
Domingo Susaña Abreu
Alcalde Municipal de Bohechio

